

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2026/1620 *Extracto del Decreto 1119/2026, de 25 de marzo de 2026 del Ayuntamiento de Úbeda, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el desarrollo del Programa de Inclusión contra la Discriminación de Género.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 897046

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/897046>)

Primero.- Beneficiarios: Mujeres usuarias del Centro Municipal de Información a la Mujer del Ayuntamiento de Úbeda que cumplan los requisitos que se especifican en el programa.

Segundo.- Finalidad: Proveer una ayuda económica para mujeres usuarias del Centro Municipal de Información a la Mujer, inscritas previamente en el sistema SIAM y que se encuentren en especial situación de vulnerabilidad.

Tercero.- Bases reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Úbeda (BOP Jaén, nº 30, de 15 de febrero de 2021 y su corrección de errores en BOP 215, de 11 de noviembre de 2021).

Cuarto.- Importe: La dotación presupuestaria es de 8.000 euros. La subvención por beneficiaria incluida en el programa es de 500 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días hábiles desde el día siguiente a la fecha de publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Úbeda, 7 de abril de 2026.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.